



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00519**-2014-A/MPMN

Moquegua, **23 MAYO 2014**



VISTOS: Informe N° 006-2014-ENCF-RTM-MUVH/SGS/GSC/MPMN; Informe N° 463-2014-SGSP-GSC-MPMN; Informe N° 0650-2014-GSC/GM/MPMN; Informe N° 054-2014-LJCM-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN; Informe N° 559A-2014-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 0847-2014-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 401-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN; Proveído N° 2356-2014-GPP/GM/MPMN; Informe N° 699-2014-GAJ/GM/MPMN, sobre aprobación de Modificación de Expediente y Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA HERMOSA, PARQUE VILLA HERMOSA Y BERMA CENTRAL DEL PASAJE N° 05"**, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la ley de Reforma Constitucional N° 28607, y en concordancia con los Artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Promotor del Desarrollo Local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00546-2013-A/MPMN, de fecha 11 de Junio del 2013, se aprueba la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA HERMOSA, PARQUE VILLA HERMOSA Y BERMA CENTRAL DEL PASAJE N° 05"**, con un presupuesto que asciende a S/. 296,033.56 nuevos soles y plazo de ejecución de 93 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa;



Que, mediante Informe N° 006-2014-ENCF-RTM-MUVH/SGS/GSC/MPMN, de fecha 04 de Abril del 2014, el Responsable Técnico Ing. Elizabeth Nelly Calisaya Figueroa informa al Sub Gerente de Servicios Públicos, que remite el Expediente de Modificación de Ficha Técnica y Ampliación de Plazo de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA HERMOSA, PARQUE VILLA HERMOSA Y BERMA CENTRAL DEL PASAJE N° 05"**, el sustento es por incompatibilidades encontradas durante la ejecución de la Ficha Técnica, ejecución de Obras Adicionales por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, Deductivos de Obra y Reajuste de Precios unitarios de partidas;



Que, mediante Informe N° 0650-2014-GSC/GM/MPMN, de fecha 07 de Abril del 2014 el Gerente de Servicios a la Ciudad, Ing. Alfredo Rodríguez Cuaco informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Ing. Wuilmer Cesar Medina Vizcarra indicándole de la Modificación de Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA HERMOSA, PARQUE VILLA HERMOSA Y BERMA CENTRAL DEL PASAJE N° 05"**, para su atención y trámite correspondiente;



Que, mediante Informe N° 054-2014-LJCM-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN, de fecha 16 de Abril del 2014, el Inspector de Obra Arq. Limber J. Cervantes Mamani remite la conformidad a expediente modificado y ampliación de plazo 01 al (e) del Área de Supervisión de Obras Ing. Javier R. Romero Luna, indicándole que remite opinión favorable para la aprobación del expediente de modificación de la ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA HERMOSA, PARQUE VILLA HERMOSA Y BERMA CENTRAL DEL PASAJE N° 05"**, y para la modificación de Plazo de Ejecución de 93 días calendario a 180 días calendario, la misma que se genera por la necesidad de ejecutar Partidas Nuevas y Mayores Metrados, las cuales no están proyectadas en la Ficha Técnica, por desabastecimiento o demora en la adquisición de materiales anotadas en el cuaderno de ocurrencias. Asimismo, indica que la Modificación de la Ficha de Mantenimiento se realiza a razón que existe Deductivos, Mayores Metrados



y Nuevas Partidas razón por la cual es necesario sincerar y modificar la Ficha Técnica de Mantenimiento, basado en cumplimiento de la Directiva "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Publica ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" en base a los siguientes datos:

MANTENIMIENTO	:	"MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA HERMOSA, PARQUE VILLA HERMOSA Y BERMA CENTRAL DEL PASAJE N° 05"
RESOLUCION DE APROBACION	:	R.A. N° 0546-2013-A/MPMN 11-06-2013
PRESUPUESTO ASIGNADO	:	S/. 296,033.56 Nuevos Soles
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	Ejecución Directa
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	:	93 días calendario
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	87 días calendarios
FECHA DE CULMINACIÓN REAL	:	27 de Diciembre del 2013
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	:	180 días calendario
RESIDENTE DE OBRA	:	Ing. Elizabeth Nelly Calsaya Figueroa

CUADRO RESUMEN MODIFICADO POR CONCEPTO DE ADICIONALES

DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO REFORMULADO				%Var.
		DEDUCTIVOS	MAYORES METRADOS	PARTIDAS NUEVAS	PRESUPUESTO MODIFICADO	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1)-(2)+(3)+(4)	
COSTO DIRECTO	244,655.84	S/. 227,320.28	S/. 2,212.50	S/. 225,107.78	S/. 244,655.84	0.00%
COSTO INDIRECTO	51,377.72	S/. 47,737.26	S/. 464.63	S/. 47,272.63	S/. 51,377.72	0.00%
GASTOS DE DIRECCION TECNICA (12%)	29,358.70	S/. 27,278.43	S/. 265.50	S/. 27,012.93	S/. 29,358.70	0.00%
GASTOS DE SUPERVISION (4%)	9,786.23	S/. 9,092.81	S/. 88.50	S/. 9,004.31	S/. 9,786.23	0.00%
GASTOS ADMINISTRATIVOS (3%)	7,339.68	S/. 6,819.61	S/. 66.38	S/. 6,753.23	S/. 7,339.68	0.00%
GASTOS DE LIQUIDACION (2%)	4,893.12	S/. 4,546.41	S/. 44.25	S/. 4,502.16	S/. 4,893.12	0.00%
PRESUPUESTO TOTAL	296,033.56	S/. 275,057.54	S/. 2,677.13	S/. 272,380.41	S/. 296,033.56	0.00%

DE LA AMPLIACION DE PLAZO

N°	De la causal de ampliación de plazo		Días	Tipo (*)	Descripción de la causal Invocado	Partidas afectadas según Ruta Critica		Días con V° B°
	Fecha de inicio	Fecha de termino				Item	Partida	
1	06/07/2013	11/08/2013	16	A	Atraso en el inicio de la actividad	3.01	Limpieza y rasqueteo manual de superficies de muros y graderías.	16
2	18/07/2013	13/10/2013	58	A	por falta de materiales y es vinculante a la ruta crítica del mantenimiento.	3.06	Pintura esmalte en estructuras de concreto.	58
3	15/07/2013	25/10/2013	13	A	Atraso de partida cingulante a partida Crítica y ejecución de partidas nuevas.	05.01.01.01	Demolición de Losa de Concreto F'c=175 KG/CM2	13
Total de Días con V°B° del Inspector								87

Que, mediante Informe N° 0847-2014-OSLO-GM/MPMN, de fecha 24 de Abril del 2014, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa a la Gerente Municipal, que remite el Expediente modificado y Ampliación de Plazo N° 01, por 87 días calendario de ejecución de la ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA HERMOSA, PARQUE VILLA HERMOSA Y BERMA CENTRAL DEL PASAJE N° 05" que cuenta con la conformidad del Arq. Limber J. Cervantes Mamani, Inspector de la Ficha Técnica en mención a dicho expediente tal como se detalla en el Informe N° 054-2014-LJCM-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN, de fecha 16 de Abril del 2014, y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y posteriormente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 401-2014-SGPH-GPP/GM/MPMN, de fecha 07 de Mayo del 2014, el Econ. Eugenio L. Quispe Mamani, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, remite opinión favorable para la Modificación de la Ficha Técnica "Mantenimiento de la Urbanización Villa Hermosa, Complejo Deportivo Villa Hermosa, Parque Villa Hermosa y Berma Central del Pasaje N° 05" indicando que la actividad en mención no altera la afectación presupuestal, por lo que no requiere mayor asignación presupuestal, la ampliación de plazo de ejecución de 87 días calendario está justificada por la propia modificación del expediente, por lo que opina favorablemente su aprobación.

Por las consideraciones expuestas la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que el expediente cumple con los requisitos mínimos exigidos según Directivas vigentes que regulan la ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento por lo que es procedente aprobar el expediente de Modificación Física por Partidas Nuevas, Mayores Metrados, Deductivos y no afecta el presupuesto programado, no genera mayor asignación de recursos.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación de la Ficha Técnica de Mantenimiento por Partidas Nuevas, Mayores Metrados, Deductivos de la Actividad "**MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA HERMOSA, PARQUE VILLA HERMOSA Y BERMA CENTRAL DEL PASAJE N° 05**" y la Ampliación de Plazo N° 01 por 87 días calendario, que sumados a la ejecución inicial de 93 días calendario, mas ampliación de plazo N° 01 de 87 días calendario, se tiene un total de 180 días calendario de ejecución. Cuenta con seis (06) actuados, más dos (02) files. De acuerdo al siguiente detalle:

MANTENIMIENTO	:	"MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA HERMOSA, PARQUE VILLA HERMOSA Y BERMA CENTRAL DEL PASAJE N° 05"
RESOLUCIÓN DE APROBACION	:	R.A. N° 0546-2013-A/MPMN 11-06-2013
PRESUPUESTO ASIGNADO	:	S/. 296.033.56 Nuevos Soles
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	Ejecución Directa
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	:	93 días calendario
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	87 días calendarios
FECHA DE CULMINACIÓN REAL	:	27 de Diciembre del 2013
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	:	180 días calendario

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coaylavilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLAVILCA
ALCALDE